



Temas de Biblioteconomía

# **Bibliotecas universitarias: concepto y función Los CRAI**

Autor: César Martín Gavilán

Fecha: 16/11/08

Sin lugar a dudas las bibliotecas universitarias tienen una larga tradición, puesto que su origen coincide con la aparición de las universidades en la Edad Media. En ellas las necesidades de los libros por parte de los estudiantes fueron atendidas por los estacionarios, una especie de bibliotecarios que alquilaban los cuadernillos (*peciae*) que integraban las obras que habían sido aprobadas y corregidas por las autoridades académicas, para que los estudiantes pudieran copiarlas para su estudio. La división de la obra en varios cuadernillos posibilitaba que ésta pudiera ser copiada por varios estudiantes simultáneamente. Esta organización se considera el embrión de lo que pasado el tiempo sería la biblioteca universitaria.

Con el tiempo las universidades comenzaron a acumular grandes cantidades de libros, muchos de ellos procedentes de donaciones realizadas por teólogos seculares y simpatizantes. Estas colecciones estaban a cargo de un “*librarius*”, asistido a veces por “*parvi librarii*” (ayudantes), y se solían dividir en dos fondos: la “*magna libraria*” (sala de lectura, con pupitres en los que los libros, obras indispensables para los estudios de los maestros y estudiantes, estaba encadenados, de acceso libre, donde el préstamo estaba prohibido salvo excepciones) y la “*parva libraria*” (sala con más libros, colocados en armarios, obras de consulta que interesaban a los especialistas, o volúmenes de menor valor, repetidos o en mal estado, que los miembros de la institución podían tomar en préstamo). En algunas universidades llegaron a elaborar reglamentos para proteger los libros. De esta etapa se conserva el registro de préstamo de la *Bibliothèque du Collège de Sorbonne* (1402-1536).

Durante el siglo XVIII la biblioteca universitaria dejó de ser gradualmente un cofre de tesoros para transformarse en el corazón intelectual de la universidad. Este proceso se inició en Alemania, y más en concreto en la Universidad de Gotinga (*Georg-August-Universität Göttingen*), fundada en 1734. Su biblioteca universitaria se inició al mismo tiempo que la universidad. Por la cantidad de material, por la cuidadosa y constante selección de sus adquisiciones, por su organización y sistema de catalogación pronto se convirtió en la mejor biblioteca universitaria de Europa y en paradigma de biblioteca universitaria moderna.

En general es posible afirmar que durante el siglo XVIII las bibliotecas universitarias de los países protestantes favorecieron más el préstamo a domicilio que las universidades de la Europa católica, que incentivaban más el uso de las instalaciones. A pesar de las diferencias, para todas estas bibliotecas el libro y su custodia seguía siendo la prioridad, por encima del servicio al usuario.

Después de las guerras napoleónicas, muchas antiguas universidades alemanas fueron disueltas y surgieron nuevas. Bajo la influencia de Wilhelm von Humboldt y otros reformistas, la universidad alemana pasó de ser una

institución en la que el conocimiento era transmitido por profesores omniscientes a estudiantes pasivos, a ser un centro para el descubrimiento de nuevos conocimientos y el desarrollo de la capacidad intelectual de los alumnos. El instrumento más eficaz en este proceso fue el seminario, que a su vez exigía un nuevo tipo de biblioteca: el acceso a las publicaciones era igualitario para profesores y alumnos, sin barreras físicas ni administrativas entre el libro y el lector.

Antes de la Guerra de Secesión (1861-1865), en casi todas las universidades norteamericanas (donde la biblioteca siempre tuvo una importancia central como respaldo a la enseñanza) empezaron a florecer sociedades literarias que ofrecían un camino de autodesarrollo a los estudiantes no satisfechos intelectualmente por los programas de estudios tradicionales. Para favorecer sus actividades, estas sociedades mantenían bibliotecas propias con colecciones de referencia, publicaciones periódicas, grandes colecciones de ficción, historia, biografía, política y economía. Estas bibliotecas acabaron integrándose en las colecciones universitarias, que fueron haciéndose más accesibles para los estudiantes. A finales del siglo XIX, la mayoría de las bibliotecas universitarias norteamericanas estaban abiertas durante todo el día seis o siete días a la semana. Se transformaron en espacios acogedores y ofrecieron políticas de préstamo más liberales que facilitaron a los estudiantes que se llevaran los libros para leer en su domicilio.

La situación de las bibliotecas universitarias del sur de Europa tradicionalmente ha sido mucho peor que sus homólogas en Europa central, Reino Unido y Estados Unidos, salvo raras excepciones: libros amontonados sin catalogar, poco espacio y mal acondicionado, catálogos incompletos, personal insuficiente, horarios de atención limitados.

En los países en vías de desarrollo las universidades y sus bibliotecas siempre han tenido recursos mucho más limitados. El alto precio de las publicaciones, las penurias económicas locales, el clima, la guerra, la inestabilidad política ... Múltiples son las dificultades y los riesgos para la conservación del material bibliográfico y para el desarrollo de colecciones adecuadas, para el acceso a la información.

En resumen, es posible decir que aunque las bibliotecas universitarias nacen en la Edad Media, sólo desde finales del siglo XIX tienen una existencia y protagonismo propio, que se ve acentuado a partir de la II Guerra Mundial.

## Concepto y función de la biblioteca universitaria

A lo largo de la dilatada existencia de las bibliotecas universitarias, desde la Edad Media hasta la actualidad, las principales ideas en torno al concepto y función de la biblioteca ha ido evolucionado según ha ido cambiando y adaptándose a los nuevos tiempos la Universidad donde está integrada.

En las últimas décadas paulatinamente se ha ido imponiendo la concepción anglosajona de la biblioteca como centro neurálgico de la universidad, en detrimento de un concepto donde la biblioteca quedaba relegada a simple depósito de libros y sala de estudio para estudiantes. Triunfa la idea de que el conocimiento se produce desde la información, y en este sentido, la biblioteca hace universidad.

En el informe Atkinson ("The Atkinson Report" de 1976) del British University Grants Committee (UGC) -nombre anterior de la agencia inglesa para la educación superior HEFCE (Higher Education Funding Council for England)-, muy citado por el principio que plantea de "auto-renovación" y contención en el desarrollo de las colecciones de las bibliotecas universitarias, se definen éstas como el *corazón de la universidad*, ocupando un lugar central y básico, como un recurso que atiende y sirve a todas las funciones de una universidad: enseñanza e investigación, creación de nuevo conocimiento y la trasmisión para la posteridad de la ciencia y la cultura del presente.

Morris A. Gelfand, en su manual sobre *University libraries for developing countries* (Unesco, 1968), afirma que el papel principal de la biblioteca universitaria es el educativo, pero no como un mero depósito de libros unido a una sala de lectura, sino como un instrumento dinámico de educación.

Para el australiano Leonard Jolley, la biblioteca universitaria juega un papel diferente e indispensable en sintonía con el objetivo básico de la universidad, animando al estudiante a la búsqueda personal e individual del conocimiento y del saber. En cuanto al personal de la biblioteca, éste no deberá de interesarse tanto por las tareas rutinarias y administrativas sino que se deberá inclinar por la promoción del estudio y del conocimiento. La verdadera tarea del bibliotecario universitario es, por lo tanto, formar al estudiante para que se forme a sí mismo ("The Function of the University Library" (*Journal of Documentation*, 18.3 (1962), p. 133-42).

La American Library Association define la biblioteca universitaria como una biblioteca (o sistema de éstas) establecida, mantenida y administrada por una universidad, para cubrir las necesidades de información de sus estudiantes y apoyar sus programas educativos, de investigación y demás servicios (ALA glossary of library and information science; 1983).

Todas estas definiciones destacan de una forma u otra las dos principales funciones que tiene la biblioteca universitaria y que coinciden con las funciones propias de la universidad: el apoyo a la docencia y a la investigación. Junto a éstas hay que citar también la función cultural y educativa que la universidad debe desempeñar en la sociedad en que extiende su radio de acción, y a la que también la biblioteca universitaria debe apoyar.

Pero el peso de la biblioteca dentro de la institución donde está integrada está muy relacionado con los métodos docentes que las universidades aplican. Tradicionalmente en España los métodos docentes han estado basados fundamentalmente en la clase magistral, a través de la cual el profesor transmite el conocimiento a los alumnos. En este método de enseñanza el estudiante es, por lo general, un sujeto pasivo que aprende asistiendo a clase y estudiando apuntes y, como mucho, la bibliografía recomendada por el profesor. De esta forma, la biblioteca tiene muy poco peso en la universidad porque los alumnos la utilizan en gran medida como una sala para estudiar apuntes.

Sin lugar a dudas, el nuevo método de aprendizaje que requiere la implantación del EEES contribuirá en un futuro próximo a una mayor integración y peso de la biblioteca en las universidades españolas, puesto que el nuevo método de enseñanza se basa en una mayor participación del estudiante en el proceso de aprendizaje y requerirá una mayor utilización de recursos y servicios bibliográficos. La importancia de la biblioteca en la universidad es tal en este nuevo contexto que los servicios bibliotecarios actualmente suelen constituir uno de los indicadores para medir su calidad.

## **Normas, directrices y recomendaciones**

Las pautas, normas o directrices son criterios por los cuales pueden medirse o evaluarse los servicios y programas bibliotecarios. Establecidos por organizaciones profesionales, corporaciones acreditadas u organismos estatales, los criterios pueden reflejar de diversos modos un mínimo o ideal, un procedimiento modélico, una medida cuantitativa o una evaluación cualitativa. Aunque a veces se denominen “normas”, hay que apreciarlas más por su valor de recomendación y de orientación más que por ser reglas de obligado cumplimiento. En este sentido, el Real Decreto 557/1991 es distinto al tener rango de ley y ser de obligado cumplimiento.

Las directrices para bibliotecas han evolucionado a lo largo de su historia. Mientras que en los años 50, 60 y 70 se optó por la elaboración de directrices de tipo cuantitativo (especialmente la ACRL), a partir de los 80 se ha evolucionado hacia la redacción de directrices de tipo cualitativo. Precisamente la enorme diferencia existente entre la realidad y los objetivos de cada

biblioteca impulsó la elaboración de criterios cualitativos que sirvieran de orientación en cada caso concreto, aunque no se destierra completamente la cuantificación. La tendencia actual propicia la comparación de algunos indicadores entre grupos de bibliotecas de universidades de dimensiones, objetivos y recursos afines, teniendo en cuenta los resultados obtenidos según los aplicados. El contenido de las directrices varía, pero generalmente siempre se incluyen recomendaciones sobre presupuestos, servicios, colecciones, organización, personal e instalaciones.

### Internacionales

- *Standars for University Libraries (1987)*: editadas por Beverly P. Lynch, la IFLA publicó estas normas destinadas a los países en desarrollo. Este documento fue elaborado con el propósito de que las Universidades de estos países pudieran valorar la calidad de sus servicios bibliotecarios y sus colecciones, aunque más bien desde principios generales, pues no formula unas recomendaciones cuantitativas sobre horas de servicio, personal, tamaño o presupuesto. Su fin era ayudar a que las Universidades "cumplan con los objetivos que se propusieron desde su creación, con el derecho que tiene el personal académico y los estudiantes de enseñar y aprender, y de que sus investigaciones puedan ser publicadas libremente".
- *Standards & Guidelines de la ACRL (Association of College & Research Libraries, miembro de la American Library Association (ALA)) (1959- )*: Esta asociación lleva publicando y actualizando desde los años 60 diferentes normas y directrices sobre varios aspectos que afectan al servicio de las bibliotecas universitarias. Podríamos destacar la última versión de las "Standards for Libraries in Higher Education", aprobadas por el consejo de directores en junio de 2004. Estas normas proporcionan un enfoque tanto cuantitativo como cualitativo para la evaluación de la eficacia de una biblioteca y su personal en el contexto de la misión de la institución, proporcionando declaraciones de buenas prácticas para la biblioteca, y sugiriendo maneras de evaluar estas prácticas en el contexto de las prioridades de la institución.

### España

- *Bibliotecas Universitarias: recomendaciones sobre su reglamentación (1986)*: constituye el primer gran esfuerzo en la redacción de unas normas o recomendaciones para bibliotecas universitarias en nuestro país, promovido por el Centro de Coordinación Bibliotecaria tras la aprobación de la LRU en 1983. Para ello, reunió a los directores de las bibliotecas, que acordaron proponer unas líneas que orientaran su desarrollo. Estas recomendaciones supusieron un avance notable, y algunas de sus disposiciones aún están por cumplir. Reflejan un esfuerzo por integrar a los bibliotecarios en las tareas

docentes e investigadoras, por dar unidad al conjunto de bibliotecas de cada universidad e insisten en el servicio que las bibliotecas deben dar a la comunidad universitaria y a la sociedad en general. Estas recomendaciones resultan un poco obsoletas en sus propuestas respecto del personal, pues por ejemplo no recogen la figura de los auxiliares de biblioteca, sino sólo a los de administración, y también en lo referido a estructura, pues no prevén las bibliotecas de área. Engloban servicios tan importantes como la formación de usuarios en la llamada "extensión bibliotecaria", y prescriben unos mínimos de carácter cuantitativo basados en el número de usuarios, no en los servicios ofrecidos o el perfil de los programas académicos de cada institución

- *Real Decreto 557/1991, de 12 de abril, sobre Creación y reconocimiento de Universidades y Centros universitarios*: este decreto, aún vigente a pesar de ser anterior a la LOU de 2001, en su anexo señala una serie de requisitos materiales mínimos para la creación de Universidades en España, entre los que menciona el que haya puestos de lectura para un 10 % del número total de alumnos, las principales revistas científicas, y un horario de atención semanal de los servicios de al menos 55 horas.

- *Normas y directrices para bibliotecas universitarias y científicas (1997)*: elaboradas por REBIUN y publicadas por el Ministerio de Educación y Cultura, sirven de pauta y referencia para todas aquellas bibliotecas que tienen entre sus objetivos la mejora y/o actualización de sus estructuras y servicios o incluso de apoyo y punto de partida para nuevas universidades que se vayan creando. Estas normas están estructuradas en capítulos, y cada uno de ellos está dedicado a un aspecto concreto: colecciones, servicios, infraestructuras, financiación, personal y patrimonio bibliográfico histórico universitario (este capítulo fue introducido en la 2ª ed. aum. 1999).

## **Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación (CRAI)**

En primer lugar, es necesario puntualizar que el concepto de CRAI no es una creación española. Centro de Recursos para el Aprendizaje” (y la Investigación, como se le añadió después) es el nombre con el que REBIUN bautizó a los “Learning Resources Centres (LRCs)”. En Italia se llaman “Centri di risorse per l'apprendimento (CRA)” y en Francia “Centres de documentation et d'information (CDI)”, por ejemplo.

En muchos países occidentales, avanzados en innovación educativa, se integran servicios clave para estudiantes y profesores ligados a los proyectos educativos, y relacionados con la información y la tecnología. Pueden citarse,

por ejemplo, Estados Unidos (Johnson Center de la George Mason, Marymount University, North Caroline University y San Diego); Reino Unido (Sheffield Hallan University, West England University, Leeds Metropolitan University, University of Bradford); Holanda (Tilburg), Australia (University of Queensland, y las de Western y South Australia) y algunos proyectos piloto en España (Universidad Politécnica de Cataluña, Universidad Pompeu Fabra, Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Complutense de Madrid).

El futuro de las bibliotecas universitarias transita desde centros gestores de recursos impresos, disponibles física y localmente, para convertirse en lugares donde el aprendizaje y el acceso electrónico al conocimiento marcan la diferencia. El reto que suponen las TIC, el desarrollo vertiginoso de la ciencia y la técnica y el ritmo de cambio de los procesos de generación del conocimiento sientan las bases para convertir estas instituciones de apoyo a la docencia, la formación y la investigación en centros activos de aprendizaje o CRAI como se les ha denominado en España.

Convertir la biblioteca universitaria en un CRAI permitirá desarrollar un conjunto de nuevas funciones tipificadas en servicios, donde la estructura y funciones de la organización deben servir de "plataforma" para garantizar:

- Servicio de información global de acogida en la universidad.
- Servicio de biblioteca.
- Servicio informático para los estudiantes.
- Servicio de laboratorio de idioma.
- Servicio de búsqueda activa de empleo.
- Servicio de salas de estudio.
- Servicio de soporte a la formación del profesor.
- Servicio de creación y elaboración de materiales docentes y multimedia.
- Servicios de presentaciones y debate.
- Servicio de reprografía y otras facilidades directas para el usuario, etc.

Un CRAI, además de los servicios habituales de biblioteca presencial y digital, dispone de un centro de producción en el que los profesores pueden crear materiales docentes y los estudiantes pueden también preparar sus propias presentaciones con la asistencia de un personal multidisciplinario. De este modo, se convierte en un poderoso centro de servicios académicos implicado plenamente en soportar la innovación educativa y adquiere un papel muy relevante en la tarea de que los estudiantes aprendan a aprender, a localizar información para sus estudios o para la resolución de problemas y a trabajar de manera independiente. En este contexto, la biblioteca se convierte en un aula de autoformación, donde se elaboran productos y objetos de aprendizaje de acuerdo con el nuevo modelo de educación.



En definitiva, "un CRAI es un entorno dinámico en el que se integran todos los recursos que sustentan el aprendizaje y la investigación en la universidad", donde convergen servicios y recursos diferentes: servicios informáticos, bibliotecarios, audiovisuales, de capacitación pedagógica y otros, en un marco espacial, con recursos materiales, humanos, de información y aprendizaje tendentes a la integración de objetivos y proyectos comunes. Se definen además, como el espacio físico y virtual, flexible, donde convergen y se integran infraestructuras tecnológicas, recursos humanos, espacios, equipamientos y servicios (proporcionados en cualquier momento y accesibles desde cualquier sitio), orientados al aprendizaje del alumno y a la investigación. Todos ellos existen en la universidad (servicio de publicaciones, servicio de informática, biblioteca, etc.), pero actualmente funcionan de forma independiente, están duplicados o infrutilizados, por lo que es necesario planificarlos, coordinarlos e integrarlos con objetivos y proyectos comunes.

La lista de factores que pueden incidir en la opción de las universidades para promover la convergencia de algunos de sus servicios y dotarse de un CRAI podría ser diferente en cada institución en función de su estructura, historia, cultura y metas organizativas, pero la decisión ha de regirse bajo la guía de la búsqueda de cuál es la mejor manera desde el punto de vista de servicio prestado al usuario. A continuación se mencionan algunos de estos factores:

- Los servicios de la universidad tienen una misión común: soportar la docencia, el aprendizaje y la investigación. Los CRAI representan una excelente *contribución a la misión de la universidad*.
- El nuevo paradigma educativo hace que las universidades se replanteen no únicamente la docencia, sino todos aquellos elementos que la sustentan. Los CRAI *contribuyen a la innovación docente*.
- Las posibilidades que brindan las tecnologías de la información son amplias y evolucionan constantemente. La convergencia de servicios en el seno de los CRAI *contribuye a desarrollar una estrategia común para la gestión de la información*.
- La convergencia de servicios, a su vez, puede servir para brindar una mejor asistencia a estudiantes, profesores e investigadores, que disponen de un único servicio como interlocutor para temas que, de otro modo, han de resolver en tiempo y lugar diferentes (recordemos la cuarta ley de Ranganathan: "Ahorrar tiempo al lector"). Los CRAI *ofrecen a los usuarios unos servicios concentrados, más adecuados a sus necesidades y de mayor calidad*.
- La mera existencia de las estructuras básicas de servicios diferentes genera una cierta duplicación y su convergencia puede reducir sus costes, en especial si se concentran servicios complementarios en un edificio único

que, además, suele ser el que dispone del horario de apertura más amplio. De esta manera, los CRAI *mejoran el aprovechamiento de los recursos y se reduce la burocracia.*

- Los actuales productos multimedia son el resultado de la integración de diferentes medios: imágenes, movimiento, vídeo, voz, texto, gráficos y otros datos informatizados. La convergencia de las tecnologías nos lleva a nuevos tipos de software que permiten que *las personas puedan colaborar de manera más fácil* por lo que la tecnología multimedia se ha convertido en un factor importante para muchos sectores pero es especialmente un elemento clave en la educación, el aprendizaje y la información y, por tanto, en los servicios bibliotecarios.
- A pesar del reto que supone que personas con diferentes culturas y experiencias trabajen juntas, la convergencia puede *potenciar la comunicación entre profesionales de distintos perfiles* (bibliotecarios, personal académico especializado en diseño educativo, diseñadores gráficos, analistas y programadores, administradores de sistemas y de bases de datos, fotógrafos, editores, impresores, productores de vídeo y de audio, contables, gestores, expertos en derechos de autor, administrativos y otros tipos de personal de soporte). El *trabajo en equipo* en entornos de colaboración genera una dinámica de aprendizaje mutuo que lleva a disponer de *personal con perfiles más polivalentes y flexibles*, preparados para realizar una mejor gestión del conocimiento.
- El aprendizaje continuo a lo largo de toda la vida puede encontrar un buen referente en el entorno del CRAI. Los futuros estudiantes valorarán la calidad de la docencia a la hora de optar por una universidad, pero también considerarán otros valores añadidos, como por ejemplo los elementos de soporte al aprendizaje. En un entorno competitivo entre universidades, el CRAI es un *servicio estratégico que puede mejorar la imagen que da la universidad a la sociedad.*

Un modelo CRAI propone que la biblioteca tenga en sus instalaciones un servicio para la producción de material docente que asista al personal académico, y que se disponga de áreas de trabajo donde profesores y estudiantes, puedan producir sus propios materiales. Coloca a disposición del usuario una serie de recursos que amplían y aportan valor a los servicios recibidos por la comunidad universitaria.

Cada universidad puede dotarse de un CRAI a la medida de sus necesidades y posibilidades. No se trata, a menudo, de grandes inversiones sino de decisiones organizativas dirigidas a la mejora de la calidad de los servicios en el entorno de aprendizaje. Para conseguirlo, la biblioteca, que en las dos últimas décadas ha logrado transformarse de forma considerable, lo que le ha

permitido mejorar su gestión y acceso, tanto a la información impresa como a la electrónica, ofrece su experiencia en la organización de la información; la prestación de servicios in situ y virtuales; en la planificación de espacios y recursos electrónicos propios, compartidos y en consorcios; en la normalización de procesos y procedimientos internos; en la adopción de estándares, fundamentalmente internacionales (normas, metadatos, protocolos); en el uso de sistemas automatizados de gestión bibliotecaria; la formación de usuarios; etc. Es decir, la biblioteca puede convertirse, y de hecho se ha convertido, en muchas universidades, en el centro de recursos educativos básicos para la comunidad universitaria.

## **Hacia una nueva definición de biblioteca universitaria en España**

Las universidades españolas (71 en la actualidad) en su camino hacia la convergencia europea, la convergencia de las tecnologías de la información y la convergencia organizativa han incidido en el modo en que se realizan los procesos de gestión en la biblioteca y la manera en que se coloca la información a disposición de sus usuarios. La biblioteca universitaria no pueden mantenerse al margen de los cambios actuales en el Espacio Europeo para la Educación Superior (EEES), sino que deben reaccionar proactivamente para adaptarse al nuevo escenario. La Red de Bibliotecas Universitarias (REBIUN), en función de las transformaciones que deben liderar las bibliotecas universitarias, ha trabajado intensamente en los últimos años para definir e impulsar un nuevo modelo de biblioteca universitaria que sea capaz de dar respuesta a las nuevas funciones que la sociedad en general y la universidad en particular le exigen.

Por ello, REBIUN planteó el “Modelo de biblioteca universitaria” como Línea estratégica 1 de su *Plan estratégico 2003-2006*. El enunciado de la misma (tras la “Revisión de objetivos operacionales”) fue el siguiente: “Impulsar la construcción de un nuevo modelo de biblioteca universitaria, concebida como parte activa y esencial de un sistema de recursos para el aprendizaje y la investigación.” El interés de esta línea estratégica se justificó por:

- el cambio de paradigma en la enseñanza universitaria, que pasa de un sistema basado en la docencia a un sistema enfocado al aprendizaje. El nuevo modelo requiere el soporte de todo tipo de recursos, tanto de información como tecnológicos, pedagógicos, etc., implica un mayor uso de la Biblioteca y exige el trabajo conjunto de una gran diversidad de profesionales: bibliotecarios, informáticos, técnicos audiovisuales, asesores pedagógicos, etc.

- el paso del concepto de biblioteca como centro de soporte a la docencia a Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación (CRAI), lo que supone abandonar el papel tradicional de la biblioteca universitaria española, pasivo, reactivo, no participativo, a un papel de participación en el aprendizaje, la docencia y la investigación; un papel activo y participativo.
- el nuevo papel del bibliotecario como consejero indispensables en el nuevo entorno electrónico, ayudando al profesorado a identificar y a evaluar las fuentes de información, siendo más asesores que guardianes de colecciones. Los bibliotecarios y la biblioteca universitaria deben ser considerados como piezas clave en las tareas de la innovación educativa.
- la gran necesidad de concienciación de todos los estamentos implicados y de los gestores universitarios. Así pues, para hacer viable este nuevo modelo, es necesaria una reestructuración de la organización universitaria.

Fruto del 1er objetivo de esta línea estratégica, que pretendía definir el nuevo modelo de biblioteca universitaria que se adaptara al nuevo marco jurídico de la LOU y a la legislación de las diferentes Comunidades Autónomas, surge la *definición de biblioteca universitaria* que, con pequeños retoques, aparece reflejada en la actualidad en la totalidad de los nuevos Estatutos de las Universidades:

“La Biblioteca es un centro de recursos para el aprendizaje, la docencia, la investigación y las actividades relacionadas con el funcionamiento y la gestión de la Universidad / Institución en su conjunto.

La Biblioteca tiene como misión facilitar el acceso y la difusión de los recursos de información y colaborar en los procesos de creación del conocimiento, a fin de contribuir a la consecución de los objetivos de la Universidad / institucionales

Es competencia de la Biblioteca seleccionar y gestionar los diferentes recursos de información con independencia del concepto presupuestario, del procedimiento con el que hayan sido adquiridos o de su soporte material.”

El “II Plan estratégico 2007-2010” de REBIUN continúa potenciando el nuevo modelo de biblioteca universitaria como CRAI, en concreto para:

- continuar realizando las Jornadas CRAI (que ya van por su sexta edición, la última realizada en Pamplona en mayo 2008) como excelente foro de experiencias y desarrollos concretos, tanto nacionales como internacionales, de nuevos modelos de biblioteca como soporte al aprendizaje
- elaborar y difundir guías y recomendaciones del modelo CRAI para bibliotecas universitarias que incluyan estándares, servicios bibliotecarios, servicios integrados y mejoras de instalaciones, equipamientos y espacios.
- promover y potenciar la creación de repositorios de materiales didácticos

## BIBLIOGRAFÍA

Gómez Hernández, José A. La función de la biblioteca en la educación superior: estudio aplicado a la Biblioteca Universitaria de Murcia. Universidad de Murcia, 1995

[http://www.tesisenred.net/TESIS\\_UM/AVAILABLE/TDR-1107106-134142//gomezhernandez.pdf](http://www.tesisenred.net/TESIS_UM/AVAILABLE/TDR-1107106-134142//gomezhernandez.pdf)

REBIUN. Normas y directrices para bibliotecas universitarias y científicas (2ª ed. aum.). Madrid: Ministerio de Educación y Cultura, 1999

<http://www.rebiun.org/doc/Bibliotecas%20Universitarias%20y%20Científicas.pdf>

Martínez, Dídac. "El centro de recursos para el aprendizaje: un nuevo modelo de biblioteca universitaria en la era del conocimiento". En: Ítem, 35(2003), p. 35-53.

Traducción en castellano: [http://www.aab.es/pdfs/gtbu\\_crai.pdf](http://www.aab.es/pdfs/gtbu_crai.pdf)

Balagué Mola, Núria. La biblioteca universitaria, centro de recursos para el aprendizaje y la investigación: una aproximación al estado de la cuestión en España.

[http://www.eui.upm.es/biblio/intranet/Documentacion/JORNADAS%20REBIUN%202003/biblioteca\\_universitaria\\_CRAI.pdf](http://www.eui.upm.es/biblio/intranet/Documentacion/JORNADAS%20REBIUN%202003/biblioteca_universitaria_CRAI.pdf)

Orera Orera, Luisa. "La biblioteca universitaria: concepto, funciones y retos futuros". En: *La biblioteca universitaria : análisis en su entorno híbrido*. Madrid: Síntesis, 2005. p. 19-50.

Grupo «CRAI-Universidad Complutense de Madrid». "Planificación de Centros de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación (CRAI's): un estudio de caso." En: *Boletín de ANABAD*, n. 2 (abril-junio 2007), p. 335-354.